

cionarias, por cuya represion se esfuerza con la mas activa energia.

La guerra hecha á la reaccion, es pues, evidentemente, protectora para los extranjeros. Todas las ciudades que se defienden contra la reaccion y que la rechazan con un acuerdo, con una union que les inspira el mas entusiasta patriotismo, sirven de abrigo á los extranjeros. Toda destruccion de gavilla, toda ocasion que aprovechan las milicias nacionales para poner fuera de combate á los secuases de la faccion reaccionaria, son á los ojos de los extranjeros otros tantos castigos impuestos á sus enemigos. Las victorias del gobierno los llenan de satisfaccion, los penetran de entusiasmo, y su caida seria para ellos la mayor de las calamidades. ¡Oh! los extranjeros lo han comprendido perfectamente bien! Y por lo mismo sintieron una afliccion profunda al ver el paso dado por los representantes de sus gobiernos. Sí, ciertamente lo han comprendido bien esos extranjeros que hace poco fraternizaban con los mexicanos, y recorrían las calles de la capital, saludando con joviales aclamaciones la victoria de Ortega. Lo han entendido tambien esos extranjeros, amigos y enemigos del gobierno constitucional, que al escribir á sus amigos de Europa, les pintaban bajo la impresion de los terrores del momento los temores de la suerte que les esperaba en México, si Márquez con sus fanáticos partidarios, ó mas bien con sus gavillas de sicarios, manchados con los asesinatos de Ocampo y de tantas otras víctimas indefensas, llegara á apoderarse de la capital!

XV.

¿Seria suficiente la cuestion de dinero para autorizar la proscripcion de México y de su gobierno? Si así fuera, responderiamos que en lo absoluto la ha desdeñado el gobierno constitucional. Con las grandes reducciones hechas al presupuesto, con la asignacion de fondos considerables para el pago de la deuda, con la preferencia concedida á la deuda exterior, admitida en las convenciones, ha probado que en medio de la guerra que la reaccion ha declarado á la sociedad mas bien que á él mismo, no ha omitido ninguna economía, ningun sacrificio por llegar á satisfacer á la mayor posible brevedad, las exigencias de la deuda. Obligado por la necesidad á hacer sin demora los gastos urgentes indispensables para concluir pronto la guerra, asignó á sus acredores un fondo que no era, es cierto, de realizacion inmediata por todo su valor, pero que sin embargo, ofrecia garantías tan positivas, que fué aceptado por todos los interesados en las convenciones. Por una de esas fatalida-

des que parecen unidas á los negocios de México, los ministros de Francia y de Inglaterra disuadieron á sus nacionales de que se presantasen á este arreglo, para todos satisfactorio. Mas tarde tuvo la misma suerte un contrato que el mismo gobierno estaba á punto de concluir, relativamente á las rentas de las aduanas marítimas: los prestamistas se negaron á dar curso á proposiciones que ya habian aceptado, al circularse la noticia de una próxima intervencion en los puertos mexicanos.

Se tuvo entónces que recurrir á una contribucion que gravó en un 1 p^o los capitales. El gobierno no ignoraba lo mal acogida que seria esta medida, que era aun odiosa y poco productiva, por cuyos motivos constantemente habia sido su adversario; no recurriendo á ella, sino cuando se encontró, por decirlo así falto completamente de medios.

El ministro del Ecuador reclamó contra este nuevo impuesto; pero la resistencia que han opuesto á su pago ciertos extranjeros, inspirados, segun parece, por los consejos de sus respectivos ministros, ha sido un hecho todavía mas grave, que la misma prensa inglesa ha censurado severamente.

No parece verdaderamente, sino que la diplomacia se ha propuesto embarazar siempre, en todas partes y de todas maneras, la marcha del gobierno federal.

XVI.

Una suspension de pagos es una medida que no es posible tomar, ni ver que se tolere, á menos que no sea resultado de una implacable necesidad.

Peró nosotros creemos haber demostrado que esta necesidad existia para el gobierno mexicano en toda su gravedad y en toda su urgencia. Esta necesidad nadie la ha negado, ni aun los ministros de Francia y de Inglaterra, quienes por el contrario la han reconocido, gracias á lo obvia y evidente que era! Estos señores objetaron solo dos cosas: la primera, que no se les pidió su consentimiento antes de decretar la ley; la segunda, que semejante necesidad era por falta del gobierno, que hubiera podido hacer frente á todas las obligaciones del tesoro, con los bienes del clero, convertidos en bienes nacionales.

Peró, ¿cómo podia haber creído el gobierno mexicano en semejante condescendencia de parte de dichos ministros, cuando á mas de tantas pruebas de su poca buena voluntad hácia él, acababan de disuadir á sus nacionales de que se adhirieran á un arreglo proyectado entre ellos y este mismo gobierno, arreglo que tenia por

objeto el pago de la deuda con el producto de la venta de esos bienes? ¿Podía el gobierno conservar la menor duda acerca de las disposiciones de esos agentes diplomáticos, cuya mira evidente era colocarse bajo la reserva de estos títulos de reclamaciones para combatirlo á todo trance? Sin embargo, si tal paso de parte del gobierno no hubiera debido ser mas que un simple acto de atencion, aunque infrutuoso, ó por lo ménos muy aventurado, ciertamente no hubiera vacilado en dirigirse á los ministros de Francia y de Inglaterra, esponiéndoles toda la verdad de la situacion.

Pero la urgencia del momento no permitia ni las negociaciones lentas, ni las contestaciones que trasluciéndose en el público, podian agravar el estado de las cosas. Ademas, el envío de fondos á las tropas leales, no podia retardarse un solo instante; y quién puede decir hasta donde se hubiera revestido de audacia el partido rebelde, al verse, por decirlo así, autorizado á resistir, á causa de las prevenciones y de la actividad poco benévola de los ministros extranjeros? Debía, pues, el gobierno emprender una polémica necesariamente encarnizada, ardiente y llena de peligros, en una coyuntura tan difícil y en la que la salud pública debía ser la suprema ley? Podía oponer tropas sin paga y sin pan, á los bandidos reaccionarios cuya esterminacion pedia todo el mundo, nacionales y extranjeros?

XVII.

La segunda objecion no es mas difícil de refutar que la primera. Es evidente en el dia, que el deplorable conflicto que se ha suscitado entre las necesidades de la administracion del país y el pago de la deuda, no proviene de culpa del gobierno. Este, en efecto, habia conseguido arreglarse con los acreedores interesados en las convenciones diplomáticas, ofreciéndoles una garantía que ellos juzgaron suficiente. A la inmixtion de los ministros de Francia y de Inglaterra se debe la desaprobacion de este arreglo, y á ellos se debe tambien la explosion de la crisis financiera. Por otra parte, hay una cosa indudable, y es que este arreglo importaba una delegacion de los derechos de la nacion sobre los bienes del clero, que algunas personas pretenden que han sido disipados por el gobierno, mientras que otras hacen ascender su valor á una suma fabulosa. Estos últimos olvidan, pero voluntariamente, sin duda, que los rebeldes han sacado al ménos tanto partido de ellos, como el gobierno; pues si este obraba en virtud de la ley que habia hecho nacionales los bienes del clero, los rebeldes han tenido á su disposicion los abundantes préstamos que el mismo clero les pro-

porcionaba. Lo que de ellos queda, no debe producir mas que cerca de los dos quintos de su valor; y todavia el precio de estos dos quintos no puede recibirse sino en cuarenta meses y aun mas. Reducir este plazo para procurarse las sumas reclamadas por el estado de guerra, hubiera sido consentir en deshacerse á vil precio de un precioso recurso. Quedan todavia como diez millones de pesos, representados todos en edificios situados en diversas localidades, y en pagarés cuyos vencimientos son en general lejanos. Los deudores tienen tambien sus domicilios en diversos puntos. Toda la escelencia de estos edificios y toda la bondad de estos créditos, no podian proporcionar al gobierno los ingresos prontos y considerables que necesitaba en el acto, aunque habia para los acreedores garantías suficientes de su pago, en virtud de las convenciones. Ademas, ya hemos dicho por qué no pudo tener efecto este proyecto de arreglo que consentian en aceptar los acreedores del Estado.

Es un hecho indudable que los tenedores de bonos mexicanos y todos los acreedores comprendidos ó no en las convenciones diplomáticas, han tenido la mas amplia facultad de aprovecharse de las disposiciones de la ley que, segun lo que hemos dicho, no dejó de ningun modo en olvido, la deuda nacional. Estos últimos han hecho una objecion vana y fútil si las hay, para esplicar su negativa de adhesion. Como nuestros bonos, dicen, valian mas en el mercado que los de la deuda interior, nadie queria emplearlos en las enagenaciones de los bienes del clero, porque era mas natural que se prefirieran los bonos de la deuda interior que valian ménos.

Pero los detractores de los bonos, no han reflexionado que este argumento encierra en sí mismo una refutacion completa, porque si los bonos de la deuda de Lóndres valian más que los de la interior, lo que era real y muy positivo, en la proporcion de uno á cuatro, es claro que con un bono de la deuda estrangera podian comprar cuatro de la deuda interior, y sacar partido de este exceso de valor en las enagenaciones ántes mencionadas. Los tenedores de bonos han llegado á decir que solo se les hubiera hecho justicia recibiendo estos bonos por su valor íntegro como dinero efectivo, es decir, que despues que ellos los habian comprado al 24 p^o, la nacion debia pagarlos al 100 p^o. Es esto justo?

Aun admitiendo que los bienes nacionalizados hayan sido en su mayor parte mal administrados, es incuestionable que semejante acusacion, no podria dirigirse, en sana justicia, contra el nuevo gabinete, compuesto de hombres que se han distinguido entre los mas celosos partidarios del buen órden y de la probidad que debe reinarr ya en el mismo gobierno, ya en todos los ramos de la ad-

ministracion. Semejante acusacion no es ni justa, ni oportuna contra el actual gabinete, que ha tomado sobre sí tan seriamente, la pesada carga de organizar la hacienda; que desde los primeros dias de su advenimiento al poder, se dirigió á los acreedores interesados en las convenciones, á fin de aliviar las aduanas marítimas de un enorme peso, y que ha estado á punto de llevar á buen fin este arreglo tan favorable para todos los intereses; que, en fin, en medio de las mas graves dificultades, ha pedido y conseguido que la nueva ley, causa accidental de la tempestad, contuviese en sus disposiciones la reduccion del presupuesto, la asignacion de fondos para la deuda pública y ademas, una administracion separada para el pago de esta última, confiada á hombres de la mas alta consideracion, sin distincion de partidos.

Esta serie de observaciones demuestra claramente cuál era la verdadera situacion de las cosas, y ahora se puede juzgar con pleno conocimiento de causa, si realmente ha habido motivo para lanzar contra México la acusacion de malversion, y para deducir de acusacion tan poco fundada, que el bloqueo de los puertos mexicanos, el apoderarse de sus rentas, la intervencion, el protectorado, y aun la nueva conquista, soñada ya por algunos bauzanes madrileños, no era, en fin, mas que hacer justicia, y cumplir con un deber hácia la República mexicana!

XVIII.

Al tratar la cuestion mexicana, se emplea diariamente una comparacion inexacta, aunque natural para los que no penetran hasta el fondo de las cosas; y de que el estado de la hacienda y del crédito público no ha llegado en México, al estado de solidez y de orden que actualmente se nota en Francia y en Inglaterra, lo que proviene de que en estas dos naciones, apenas se sienten las cargas del tesoro, mientras que á México lo aniquilan, hasta el grado de no poder satisfacerlas sino penosamente y con interrupciones, se deduce que por una negligencia culpable, ó por mala fé, falta á sus compromisos internacionales, y que en consecuencia debe tratarsele con el mas crudo rigor. Pero aunque somos los primeros en admirar la habilidad y solidez que reinan en la administracion de la hacienda en Francia y en Inglaterra, no creemos que los escritores hostiles á México, tengan derecho de mostrarse tan severos con él. ¿Han sido tan raras las bancarrotas nacionales en otros paises? ¿han sido tan raras y tan pasajeras en Inglaterra? ¿Y la Francia! ¿No debe el estado próspero de sus rentas á sus dos emperadores, cuyo génio ha introducido el orden en la administracion

pública? ¿Se ha olvidado, acaso, la historia de este departamento administrativo de esta nacion que puede desafiar, en el dia, toda eventualidad, por sus inmensos recursos? ¿No se recuerdan ya todas las operaciones absurdas é inicuas de que por mucho tiempo fué objeto, en dicho pais, el crédito público, las admisiones de créditos falsos, las anulaciones de créditos reales y justos, las supresiones arbitrarias de pagos, los impuestos forzosos, la bancarrota considerada como recuso regular, y tantos errores é injusticias que han justificado aquellas memorables palabras de Mirabeau, con motivo de la crisis financiera en tiempo del tercer ministro de Necker? “Dos siglos de depredaciones y de vandalismo han abierto el abismo en que el reino está próximo á hundirse.”

¿Dirémos lo que fueron mas tarde las rentas francesas? Es inútil, puesto que todo el mundo lo sabe, y que, por otra parte, no tenemos la intencion de despertar el recuerdo de desgracias pasadas, sino la de invitar á reflexiones mas maduras y mas justas, á los escritores que califican de abominacion inaudita, la situacion financiera de México.

En cuanto á la España, ¿cómo es posible que piense en unirse á la Francia, y sobre todo á la Inglaterra para cobrar á México lo que debe á algunos súbditos españoles? Si la Francia y la Inglaterra necesitan que se les evoque el recuerdo de una época remota de su historia para comprometerlas á usar ciertas consideraciones hácia México, en cuanto á España, no es necesario remontrarse tanto, basta invitarla á que arroje una rápida mirada sobre su historia contemporánea.

XIX.

Pero ademas de las diferencias diplomáticas, suscitadas por cuestiones de dinero, hay otras que no podríamos pasar desapercibidas sin grave perjuicio de los intereses y del honor de nuestra nacion. ¿Quién hubiera podido imaginarse nunca que las hermanas de la caridad, por el solo hecho de pertenecer á esta institucion, habian de depender de la Francia y estar, por consiguiente, bajo su proteccion en cualquiera parte del mundo donde estuviesen establecidas?

En 1842, algunos mexicanos pidieron á su gobierno la facultad de fundar esta institucion en la República, y el gobierno ordenó que le fuesen presentados los estatutos de la orden, los que aprobó, despues de examinarlos, así como el contrato hecho entre los fundadores mexicanos y el director general de la orden en España; quedando mandado que las primeras religiosas fuesen españolas.

En 1845, la institucion se autorizó por un decreto, que conservaba, en todo caso, los derechos regulares de la nacion.

¿Qué hay de francés en todo esto? ¿Puede deducirse de todas

estas medidas, una razon, capaz de hacer perder al gobierno mexicano el derecho esclusivo, que todos los demas Estados poseen y ejercen sobre las corporaciones religiosas, cuya fundacion autorizan? Y aquí hay que hacer una observacion esencial, y es, que el gobierno que tomaba todas estas precauciones y que recurria á todas estas reservas, no era un gobierno liberal, era el gobierno del general Santa-Anna.

Pero aún hay mas; y permítasenos insistir en ello, á pesar de la répugnancia que experimentamos en entrar en nuevos detalles, y á pesar de la especie de humillacion que se siente al discutir sobre cosas, cuya evidencia es tan palpable, que no necesita demostracion. En 1854, el general Santa-Anna se encontraba todavia en el poder, y ordenó que se hiciera un censo de los estrangeros. Los padres paulinos (jefes regulares de la congregacion de las hermanas de la caridad) se rehusaron á tomar un permiso de residencia, sin la autorizacion de su superior.

El gobierno mandó entónces que el superior de las Misiones de San Vicente de Paul, lo informase en cuanto á él y á sus subordinados, sobre el punto siguiente:

—“*Los padres Paulinos, de nacionalidad estrangera se consideran como teniendo derecho de prevaleerse de esta nacionalidad en el pais en que residen, ó bien, por el contrario, se consideran como súbditos de este último pais.*”

La respuesta del superior fué: “*Que los padres Paulinos, de nacionalidad estrangera, no se consideraban como teniendo derecho á prevaleerse de dicha nacionalidad en el pais en que residen, y que se consideraban como súbditos de este último pais.*”

A consecuencia de esta declaracion, se decidió no exigir de estos padres el permiso de residencia, que estaban obligados á tomar todos los demas estrangeros.

Cuando en 1858, con motivo del motin que atizó la reaccion en la ciudad de México, M. de Gabriac, ministro francés, pretendió poner bajo la proteccion de la Francia los establecimientos de las hermanas de la caridad y de las religiosas lazaristas, el gobierno le notificó que él las protegeria lo mismo que á todos los otros establecimientos religiosos que existian en la capital; pero que en los designados especialmente por M. de Gabriac, no reconocia mas nacionalidad que la mexicana, ni mas proteccion que la del gobierno de esta nacionalidad.

Es de notoriedad pública, en la ciudad de México, que M. de Saligny, ántes de ser reconocido como ministro de Francia, se trasladó é introdujo en el convento de las hermanas de la caridad, para impedir, como lo consiguió, que la autoridad judicial se apo-

derase en él, de un depósito clandestino de objetos pertenecientes á corporaciones ó cofradías estinguidas, y que, por consiguiente, habian entrado al dominio de la nacion. Habia, ademas, motivo de creer con bastante fundamento, que aquellos objetos se destinaban á proporcionar subsidios á los mercenarios de la reaccion. Sin embargo, el juez que conocia de este negocio, respetando el carácter de M. de Saligny, dejó las cosas en tal estado, y se limitó á dar cuenta al gobierno de este incidente, que le habia impedido ejecutar la orden que se le habia dado.

En un artículo enviado á la *Opinion nationale*, se dice que se insultó en esta ocasion á las hermanas de la caridad, lo cual se dijo tambien á M. de Saligny; y sin embargo, nada es mas falso. En efecto, el ministro del interior y el jefe del distrito se trasladaron al convento de las hermanas de la caridad, para informarse de los malos tratamientos que, segun ciertos rumores, habian sufrido aquellas señoras, y todas las hermanas, todas respondieron que estaban muy satisfechas de la conducta que habian tenido con ellas, tanto los oficiales, como los soldados. Ademas, será bueno que se sepa que el gobierno actual está muy lejos de tener prevenciones contra las hermanas de la caridad, pues les ha confiado un establecimiento de beneficencia.

En el Portugal acaba de suprimirse esta orden, y todavia estamos esperando saber, que esta supresion ha dado lugar á alguna dificultad diplomática, de un carácter serio. ¿Habria dos pesos y dos medidas para juzgar una misma cuestion de derecho general, y lo que es verdadero é incontestable de este lado del Atlántico, seria falso y contestable del otro? ¿Habria, pues, una manera enteramente especial de proceder solo respecto de México?

Cuando echamos una mirada imparcial sobre esta grave cuestion, nos preguntamos con el corazon despedazado, cómo se ha logrado desnaturalizarlo todo, hechos, lógica, buen sentido y derecho comun, para formarse así una arma contra aquel desgraciado pais.

XX.

Un dia el cuerpo diplomático dirigió al gobierno una nota, que publicaron y comentaron los periódicos, en la que tres ministros apoyaban la relacion que M. de Saligny les habia hecho acerca de una tentativa de asesinato y otros insultos hechos á su persona.

El gobierno de México no recibió esta nota sino tres dias despues de que el acontecimiento habia tenido lugar. Se levantó una informacion judicial, y con el consentimiento de M. de Saligny un juez nombrado *ad hoc* procedió inmediatamente y recibió la declaracion del señor ministro, dedicándose despues con la ayuda,

de peritos que lo acompañaron, al exámen de la localidad. Se llamaron á declarar á algunos testigos, se profundizó todo perfectamente bien, resultando de la informacion mas diligente y mas minuciosa, la prueba incontestable de que M. de Saligny habia cometido un doble error. La bala que encontró en el corredor de su casa, no fué ni pudo ser dirigida en línea recta al punto en que pegó, siendo un retacho contra la pared del teatro vecino, el que la arrojó hasta el corredor.

En cuanto á los gritos que parecieron insultantes á M. de Saligny, para la Francia y para su persona, los mas claros, los mas unánimes en medio de la ruidosa manifestacion de aquella noche, fueron los de "viva la Francia!" "mueran los asesinos de los extranjeros!" Estos últimos eran un anatema lanzado contra las feroces gavillas de Márquez.

Estos gritos no eran, pues, mas que de gozo y fraternidad, en que prorumpieron á la vez mexicanos, franceses y otros extranjeros, cuyos grupos entusiastas celebraban la victoria de Ortega contra los enemigos de la libertad y de los extranjeros.

La informacion se ha publicado, y esperamos con confianza el juicio de la Europa sobre los numerosos hechos que comprueba, hechos que harán desvanecerse, como débil humo, la terrible acusacion de esta tentativa, y pondrán en claro lo insignificante de esos escritores mal informados ó prevenidos contra México, que pintan erróneamente al pueblo de aquella República como enemigo jurado de los hombres de nacionalidad estrangera. Semejante pintura no sería en rigor verdadera, sino aplicándola á la faccion disciola, egoista y ambiciosa, que parece contar con sus simpatías.

XXI.

Algunos diarios españoles han hecho al gobierno de México un extraño reproche. "La España, dicen, ha esperado mucho tiempo la satisfaccion que México le debía; ha esperado en vano: tiene, pues, perfecta razon para declararle la guerra."

¿Pero de qué satisfaccion se trata? ¿Tiene acaso por motivo la despedida del Sr. Pacheco? Pero la manera con que el ministro de Estado ha calificado este hecho en las cortes, y la destitucion de este mismo embajador, que públicamente ha reclamado contra el juicio de su ministro, demuestran de una manera positiva que este hecho no puede ser la causa de la diferencia. El gobierno de México ha dado ademas al gabinete de Madrid, una explicacion tal sobre su conducta respecto del Sr. Pacheco, que éste último la ha juzgado satisfactoria y verdadera: es decir, que no se habia ofendido el carácter de embajador en la per-

sona del Sr. Pacheco, por el hecho de haberle dado sus pasaportes. El gobierno mexicano se los entregó, declarándole formalmente que de ningun modo tenia intencion de ofender á la España, y que solo recurria á aquella medida, en razon de hechos particulares al Sr. Pacheco en lo personal.

Este diplomático habia sido enviado cerca del gobierno de la reaccion, por dos razones que el ministerio español espuso solemnemente en el seno de las cortes. 1ª Porque aquel gobierno era el que reconocia la Europa; 2ª Porque por él era por quien se habia concluido el tratado Mon-Almonte.

Es así que cuando el Sr. Pacheco llegó á México, el gobierno de Miramon aún no habia sido reconocido por ninguna potencia, y aún el extraño rapto de Zuloaga por Miramon, que no era mas que su teniente, habia decidido al cuerpo diplomático á romper sus relaciones oficiales con este último, Miramon, que llevaba consigo por fuerza á Zuloaga, estaba en campaña á la llegada del Sr. Pacheco. Se derrota á Miramon en Silao, y vuelve fugitivo á México, y aquel momento fué el que escogió el Sr. Pacheco para reconocer á Miramon.

Es cierto que el Sr. Pacheco habló de una transaccion á su especial protegido; pero él fué quien evidentemente quiso trasformarlo en parte contratante, en el momento en que era hombre perdido sin remedio.

Sobreviene entónces el robo consumado por orden de Miramon en la calle de Capuchinas, y sigue sin embargo aquel extraño reconocimiento.

¿Para qué servirá asentar otros hechos que tal vez se pondrian en duda, porque sus pruebas no tienen la misma certidumbre innegable que los que acabamos de citar? El apoyo especial dado por el Sr. Pacheco al gobierno reaccionario, no necesita mas pruebas.

Cuando el gobierno constitucional volvió á tomar posesion de la ciudad de México, vió que la reaccion fundaba sus esperanzas en el nombre y apoyo del señor Pacheco. Esto solo hubiera bastado para la entrega de sus pasaportes, aun cuando hubiera sido enviado directamente cerca del gobierno constitucional, y aun en la hipótesis de que, como los demas agentes diplomáticos, se hubiera abstenido de reconocer á ninguno de los dos gobiernos en los últimos tiempos de la lucha, en que el gobierno constitucional quedó al fin vencedor. Este ha dado á la España explicaciones pormenorizadas acerca de los motivos de la despedida del Sr. Pacheco, declarándole que por su parte deseaba anudar y continuar con la España relaciones de buena amistad; que acepta-

ria el ministro que la reina juzgase conveniente enviar cerca de él; ó que por su parte enviaria uno á España, con el objeto de mantener buenas relaciones entre los dos países.

No se dió respuesta alguna á esta nota, aunque hubiera sido cosa muy natural, si el gobierno español hubiera tenido el menor empeño de discutir pacíficamente sus intereses con México; mientras que la falta absoluta de respuesta daba lugar á todas las conjeturas, escepto la de disposicion alguna amistosa de la España hácia la República. Tal es tambien la verdadera causa que ha impedido el Sr. Fuente, nombrado ministro cerca de S. M. C., cumplir con su mision. Creemos poder decir con toda seguridad, que este diplomático ha tenido ocasion de entenderse en Paris con personajes de mucha importancia en la corte de Madrid, y que esperaba con toda seguridad que el resultado de sus conferencias seria una indicacion de las buenas intenciones del gobierno español en este punto; pero su esperanza ha sido completamente frustrada.

¿Debia el Sr. Fuente presentarse en semejantes circunstancias en la corte de Madrid? ¿Podia olvidar el escrito del estimable Sr. Lafragua, ministro de México cerca del gobierno de S. M. C., despues de la injusta ruptura que ya hemos mencionado? Se habian dado al Sr. Lafragua completas seguridades, que altos, muy capaces y muy competentes funcionarios habian juzgado suficientes para que emprendiese el viaje á Madrid. Una vez llegado, hizo concesiones que los ministros de Francia y de Inglaterra juzgaron honorables y satisfactorias para las dos partes; y sin embargo, sus proposiciones no tuvieron por toda respuesta mas que una afrenta tan inesperada como innmerecida.

Despues de semejante ejemplo, ¿podia el Sr. Fuente lisonjearse con la esperanza de una solucion mejor? ¿Tenia algun motivo en que fundar, no ya la certidumbre, pero siquiera la presencion simple de que seria recibido en Madrid? Las proposiciones que estaba encargado de presentar, aun cuando hubiesen sido lo mas racionales posible, y todo nos hace tener la conviccion de que lo eran, ¿hubieran tenido siquiera la aprobacion respetable, aunque sin consecuencia, de que habian sido objeto las del Sr. Lafragua, de parte de los ministros de Francia y de Inglaterra?

XXII.

Entre otras recriminaciones de los diarios españoles contra el partido liberal de México, hay una tan injusta como imprudente, si es que no es uno de esos pretestos que se inventan con la inten-

cion manifesta de declarar la guerra á la democracia mexicana: se trata de prevenciones que se alimentan en México contra súbditos españoles.

Una de las consecuencias de la conquista y dominacion españolas en aquel pais, ha sido que la inmensa mayoría de los españoles que lo habitan, profesan los principios de la reaccion. Pero mientras esta adhesion es pacífica y no se hace notar por actos criminales, viven en paz y nada se opone á los proyectos que intentan para llegar á su mira principal: la fortuna. Preciso es convenir tambien, que ciertos jefes reaccionarios, de origen español, tales como los dos Cobos, Perez Gomez, Cagigas, Campos, Larrauri, y algunos otros, se han mostrado de una barbarie sanguinaria en la guerra que han hecho, y que aún hacen, al partido popular; pero éste jamas ha confundido á sus enemigos armados, con los españoles pacíficos; y cuando un español, ¡cosa estremadamente rara! toma parte y causa en el partido liberal, los servicios que presta, sirven de tema universal para exaltar y aplaudir los sentimientos de fraternidad que debian existir entre México y la España.

¿Cosa estraña! México hace todos los esfuerzos que puede por llegar á satisfacer las justas peticiones del gobierno español, y se le acusa de tener prevenciones hostiles contra la España! Envia á este pais embajadores, y no son recibidos. Dirige esplicaciones sobre hechos que no tenían ningun carácter ofensivo; dá todos los pasos necesarios á fin de amañar las relaciones que sin razon habian sido interrumpidas; y se le responde con el silencio! Pero se arma y prepara en la Habana una espedicion destinada espresamente á Veracruz, para hacer la guerra al gobierno constitucional. Y despues se dice que es México quien debe satisfaccion á la España!

¿Cuál es, pues, esta política que se ha juzgado la única que conviene poner en práctica respecto de la nacion mexicana? Cuando de todo el continente americano, Fernando VII no poseia yamas que una roca enfrente de Veracruz, la Europa lo reconocia todavia como soberano legítimo de todos los países que se habian escapado de su dominio. Y aun en nuestros dias, Francisco II es un ejemplo igualmente notable de la grande consideracion que las cortes europeas conceden á la legitimidad monárquica. Lejos de nosotros la pretension de contradecirla, en este punto; solo preguntáremos si la legitimidad republicana no tiene tambien su valor, y si por el gobierno de México habia perdido su capital en 1858, era indispensable apresurarse tanto á reconocer al gobierno parcial que se habia establecido en ella? El apoyo moral que este reconocimiento dió al partido de Zuloaga, los recursos físicos que de él re-

sultaron para este partido por los contratos ruinosos que concluyeron los prestamistas extranjeros con aquel pretendido gobierno, en la confianza de obtener el apoyo de los suyos propios, fueron las causas principales que prolongaron la guerra civil durante tres años.

Todavía en el día el nombre de Mr. Saligny es el que invoca la reaccion vencida de México. Este ministro ocupa en las preocupaciones reaccionarias, la misma posición que tuvo el ministro de España en 1846, cuando se hizo el promovedor activo del plan insensato de monarquía mexicana, proyecto que encanta desde tanto tiempo la imaginación de algunos necios políticos. De este modo, se escita de un lado la desconfianza, y del otro se alimentan temeridades y esperanzas irrealizables; se envenenan incesantemente esos elementos contrarios, que no solo en México, sino en el universo entero, se hacen sin cesar la guerra, aun en el seno de la mas profunda paz.

Pero no ha sido solo el gobierno mexicano el herido por la calumnia; ésta ha lanzado tambien sus tiros contra el pueblo mexicano que comete la falta de tener afecciones por su gobierno. Y qué, ¡gran Dios! acusar á un pueblo entero de depravado y de corrompido! Acusacion es esta que sería abominable, si no fuese absurda. Un pueblo puede estar engañado; pero no hay ejemplo de que se haya convertido en criminal con conocimiento de causa. Un pueblo que erigiera en sistema la glorificación del crimen, no podría existir.

Hay periodistas que han manifestado contra México tal animosidad, que se ha hecho sentir en acusaciones que se destruyen unas á otras, dando así ellos mismos, sin saberlo, la medida del insensato furor que pervertia su buen sentido. Unas veces aplican á la masa de la nacion los epítetos mas odiosos; otros por el contrario, representan á esta masa como buena, pero explotada por un corto número de intrigantes. Aquí se les oye decir que el pequeño número de hombres inteligentes que posee México, están corrompidos; y mas lejos los juzgan tan honorables como en cualquiera otra parte, siendo la nacion la que les impide únicamente hacer nada que le pueda ser ventajoso! Ya el partido liberal es tan detestable, segun dicen, como el partido reaccionario; ya se le hace la gracia de confesar que ha hecho *brillar un relámpago de luz*, afirmando la libertad de conciencia; aquí es un partido que por sus principios y por sus tendencias, merece sostenerse; allá no es digno de mejor suerte que la de sus adversarios. A veces, en lugar de los dos, se propone una especie de partido del justo medio, que dicen existe, y que se compone de hombres dignos, capaces, y alejados de la escena política por la violencia y la intolerancia de los

partidos estremos. Y ni el presidente constitucional ha dejado de servir de tema á los diversos aspectos, completamente opuestos, bajo los que se ha presentado la situación de México. Unos creen decir de él todo el mal posible, con hacer notar que este ilustre ciudadano pertenece á la raza indígena; otros, y estos últimos pretencioso es confesar que son menos hostiles, consideran esta circunstancia como una garantía de la adhesión popular, y hacen elogios de los talentos y carácter del presidente Juárez. Que el que pueda ponga de acuerdo estas contradicciones, mientras llega el día en que la verdad bien conocida, manifieste cuáles son los verdaderos enemigos de México!

XXIII.

¡Y las revoluciones mexicanas! Pensar se debe que las revoluciones mexicanas no han sido ni menos naturales, ni mas furiosas, ni mas sanguinarias que las que han conmovido hasta en su base á las naciones que en el día marchan á la cabeza de la Europa civilizada. La paz es sin duda un gran bien; pero la Providencia parece haber permitido que la marcha de la humanidad en la vía del progreso, no se haga siempre por caminos fáciles y rectos. La paz no es posible, desde el momento en que un rayo de luz se proyecta sobre las iniquidades y las vergüenzas de la opresión: entre mas grosera y bárbara es ésta, mas violenta y terrible tiene que ser la revolución, que segun la espresion de Tácito, despedaza y dispersa en el viento sus títulos sanguinarios.

Despues de la conquista de Hernán Cortés, México no conocia en el mundo mas que la España. A los horrores de la conquista sucedieron los horrores de una opresión ávida, terrífica y escoltada de monopolios, y de preocupaciones estúpidas. Ver la luz en México era una calamidad, por la que los españoles estigmatizaban á sus propios hijos. Desde los primeros tiempos de la conquista, la raza preponderante impedía á sus mismos descendientes, el acceso á todas las altas dignidades de la administración, del ejército, y aun de la misma iglesia. Los criollos no eran mas que los primeros entre los plebeyos; y aunque su posición social era menos dura que la de los negros, de los indios y de los mestizos, eran todavía mas desgraciados que estos últimos, porque á la injusticia que se les hacia, tenían que añadir el veneno de la humillación interior. Figúrese bajo este pie lo que podía ser el estado de los indios y de lo que se llamaban razas inferiores! (1)

(1) Todos estaban humillados de hecho, bien por la letra, ó por el espíritu de la ley. Ciertos vestidos de lujo les estaban prohibidos, y no podían poseer ni armas, ni caballos.